



REGLAMENTO DE CÓMPUTO

- 1) No se permite a ninguna persona ajena a la organización de AORA estar en el área delimitada de cómputo.
- 2) La información para medios y concursantes estará en la pizarra oficial.
- 3) En la zona cercana al área de cómputo se deberá guardar silencio.
- 4) Todo trámite se hará por escrito y a la persona encargada de la relación con competidores, concursantes y prensa.

Este reglamento rige al momento de su publicación en la página oficial de la Asociación Organizadora de Rallyes (AORA).

Emitido en San José a las veintiún horas del veintiséis de Agosto del dos mil diez.